

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 122

Fecha Estado: 23/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320190045200	Ejecutivo Singular	OSCAR DARIO VASQUEZ TORRES	NATALIA CALLE MURIEL	Auto decreta levantar medida cautelar (22-09-2021) Del porcentaje de los derechos de cuota que la demandada Natalia Calle Muriel tiene sobre el inmueble - Se incorpora nota devolutiva referente al oficio No 532 - Se incorpora la respuesta allegada por parte de Bancolombia S.A., en atención al oficio No 407 - Se ordena el envío del expediente a los Juzgados de Ejecución Civil de Medellín (EST. 23-09-2021)	22/09/2021		
05001310301320190048500	Verbal	NATALIA TABORDA HOYOS	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.	Acta audiencia (21-09-2021) Se declara probada la excepción de mérito denominada "Ausencia de culpa, como eximente de responsabilidad" interpuesta por los codemandados -Desestima las excepciones de mérito propuestas por la demandada EPS Café Salud S.A en liquidación - Se declara civil y solidariamente responsables a las entidades Café Salud EPS S.A en Liquidación y Estudios e Inversiones Médicas S.A. - Condena a los demandados - Se desestima la pretensión de la demandante en relación al Daño Emergente - Condena en costas, agencias en derecho a la parte demandante en favor de los codemandados - Se concede recurso de apelación en el efecto suspensivo (EST. 23-09-2021)	22/09/2021		
05001310301320190050300	Ejecutivo Singular	CESAR ANTONIO OSORIO MURILLO	JACOBO RAMIREZ PLATA	Auto ordena incorporar al expediente (22-09-2021) Y se pone en conocimiento acta de reparto del comisorio No 9 - Se ordena el envío del expediente a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito (EST. 23-09-2021)	22/09/2021		
05001310301320200000800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CREACIONES BIZZ	Auto resuelve solicitud (22-09-2021) No se accede a lo solicitado - Se ordena el envío del expediente a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito (EST. 23-09-2021)	22/09/2021		
05001310301320200026600	Ejecutivo Singular	ALEJANDRA MARÍA MÚNERA CARDONA	INVERSIONES FRANCA 2 LORENA SAS	Auto Ordena Remitir (22-09-2021) Expediente hibrido a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín (EST. 23-09-2021)	22/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210001800	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	MONTOYA MONTOYA ASOCIADOS	Auto aprueba liquidación (22-09-2021) De costas realizada por la Secretaría - Se ordena remitir expediente a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Medellín (EST. 23-09-2021)	22/09/2021		
05001310301320210004600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MOTO PISTON LA 44 SAS	Auto Ordena Remitir (22-09-2021) Expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín (EST. 23-09-2021)	22/09/2021		
05001310301320210006500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ANA CRISTINA MARUN NADER	Auto aprueba liquidación (22-09-2021) Del crédito - Se ordena el envío del expediente a los Juzgado Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín (EST. 23-09-2021)	22/09/2021		
05001310301320210009100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	LEIDY ROSANA RAMIREZ CARMONA	Auto aprueba liquidación (22-09-2021) De costas realizada por la Secretaría - Se ordena el envío del expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín (EST. 23-09-2021)	22/09/2021		
05001310301320210014300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JOSE RAUL AGUDELO	Auto aprueba liquidación (22-09-2021) De costas realizada por la Secretaría - Se ordena el envío del expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín (EST. 23-09-2021)	22/09/2021		
05001310301320210029700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JUAN FELIPE LOAIZA OLIVAR	Auto ordena incorporar al expediente (22-09-2021) Constancia de envío de citación de notificación personal remitida al único demandado - Se ordena notificar al demandado a través de la secretaria del Despacho, acorde a lo normado en el artículo 11 del Decreto Legislativo 806 de 2020 (EST. 23-09-2021)	22/09/2021		
05001310301320210034700	Tutelas	JOSE LUIS RODRIGUEZ ORDOÑEZ	POLICIA NACIONAL - ESPRI UNIDAD MEDICA RISARALDA	Auto concede impugnación tutela (22-09-2021) Ordena remitir el expediente a la oficina de Apoyo Judicial, para reparto ante los H. Magistrados del Tribunal Superior de Medellín (EST. 23-09-2021)	22/09/2021		
05001310301320210035400	Tutelas	ALEXANDRA MARIA ARBOLEDA ARBOLEDA	SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE MEDELLIN	Sentencia tutela primera instancia (22-09-2021) Se niega la presente acción de tutela - Ordena notificar a las partes (EST. 23-09-2021)	22/09/2021		
05001310301320210037600	Tutelas	MARIA LUCELLY AREIZA OSORIO	UARIV	Auto admite tutela (22-09-2021) Se niega medida provisional - Ordena notificar a las partes (EST. 13-09-2021)	22/09/2021		
05001400302320210078301	Tutelas	SEBASTIAN OROZCO HENAO	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Sentencia tutela segunda instancia (22-09-2021) Se confirma la sentencia de tutela de primera instancia del 26 de agosto de 2021 proferida por el Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Oralidad de Medellín - Ordena notificar a las partes (EST. 23-09-2021)	22/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001418900120160114004	Tutelas	ANA EFIGENIA JARAMILLO RIOS	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA	Auto decide incidente (22-09-2021) Se confirma la sanción impuesta mediante providencia del 08 de septiembre de 2021 - Se exhorta al Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Medellín, para que en el evento de futuros incumplimientos; sancione con arresto a la incidentada - Se ordena notificar a las partes (EST. 23-09-2021)	22/09/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

JHULANY BRAN  
SECRETARIO (A)